



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Dictamen de Preadjudicación de la Comisión Evaluadora - Licitación Pública Nacional N° 252/2025 denominada "Provisión de rieles".

EX-2025-41278396-GCABA-SBASE

DICTÁMEN DE PREADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

En el día de la fecha se reúne la Comisión Evaluadora de SBASE, a los fines de elevar estos actuados, mediante los cuales tramitan los antecedentes relativos a la **Licitación Pública Nacional N° 252/2025 denominada "Provisión de rieles"**, en los términos de lo dispuesto por los artículos 78 y 80 del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC).

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 12 de noviembre de 2025, el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires S.E. mediante Resolución RESDI-2025-115-GCABA-SBASE aprobó el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 252/2025 denominada "Provisión de rieles"** con un presupuesto oficial total de DÓLARES SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (USD 6.637.800.-) IVA incluido, calculados al mes de septiembre 2025.

Mediante Dictamen de Preselección de las Ofertas obrante en IF-2026-02415622-GCABA-SBASE, esta Comisión Evaluadora tomó intervención, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado II) del RCyC, recomendando preseleccionar para la apertura del Sobre Nro. 2, la oferta presentada por **HIERRO Y RUEDA S.A. (OFERTA N°1)** con un puntaje obtenido de **86,5**, que será tenido en cuenta en la etapa de preadjudicación.

Con fecha 14 de Enero de 2026 el Directorio de SBASE, a través de la Resolución RESDI-2026-141-GCABA-SBASE, declaró admisible la oferta contenida en el Sobre Nro. 1 correspondientes al oferente HIERRO Y RUEDA S.A. (OFERTA N°1) con un puntaje obtenido de 86,5 y convocó a la apertura del Sobre Nro. 2 de dicho oferente.

Se encuentra agregada a las actuaciones la constancia de notificación a los oferentes y difusión en el sitio web de SBASE, según consta en IF-2026-04268762-GCABA-SBASE e IF-2026-04322337-GCABA-SBASE.

El día 16 de enero de 2026 se llevó a cabo el Acto de Apertura del Sobre N° 2 de HIERRO Y RUEDA S.A. (OFERTA N°1), según consta en IF-2026-04858256-GCABA-SBASE, cuya oferta económica se detalla en el siguiente cuadro:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA IVA Incluido
1	HIERRO Y RUEDA S.A.	USD 7.898.982.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 inc. b) del RCyC, y los requisitos de la oferta fijados en el Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación, de modo previo a emitir dictamen, la propuesta del Oferente fue enviada a la Dirección Operativa de Desarrollo para la evaluación de sus aspectos pertinentes al Sobre N°2 (IF-2026-04871124-GCABA-SBASE).

II.- ANÁLISIS DE LA OFERTA

Cabe señalar que forman parte de la presente Acta de Preadjudicación, el informe técnico-económico, agregado cómo archivo embebido, confeccionado a los fines de evaluar la oferta admisible.

En lo que hace específicamente al proceso de selección para la “Provisión de Rieles”, esta Comisión ha tenido en cuenta lo establecido en los artículos 5.13, 5.15 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones y concordantes, es decir el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida, y el control de las falencias predeterminadas como causal de desestimación.

Es así que se ha efectuado el informe correspondiente sobre los aspectos técnicos-económicos (IF-2026-05311549-GCABA-SBASE), el que obra agregado al presente cómo archivo embebido, del cual se desprende que la oferta presentada por la firma HIERRO Y RUEDA S.A. (OFERTA N° 1), cumple con los requisitos establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones que rige el presente procedimiento licitatorio, el que ha sido tenido en cuenta a los fines de la presente.

En consecuencia, tomando como referencia el análisis de la propuesta económica allí efectuado, se define que la oferta presentada por la firma HIERRO Y RUEDA S.A. (OFERTA N° 1) por la suma de DÓLARES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (USD 7.898.982.-) con IVA incluido, que resulta un 19 % superior al Presupuesto Oficial, es conveniente desde el punto de vista económico.

Por todo lo expuesto, esta Comisión considera que la oferta de **HIERRO Y RUEDA S.A. (OFERTA N° 1)**, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones, resultando económicamente conveniente para SBASE.

III.- CRITERIO DE PREADJUDICACIÓN

El criterio de preadjudicación está establecido por los artículos 6.7 inc. a) y 6.10 del Pliego Único de Bases y Condiciones que determinan lo siguiente:

Artículo 6.7, inc. a) Oferta más Conveniente – Mejora de Oferta Económica: “...Una vez realizada la apertura de los Sobres N° 2 de esta licitación y verificadas las presentaciones de las empresas, se establecerá la Oferta más Conveniente para SBASE de la siguiente forma: **a.** Si la Oferta ubicada en primer lugar del listado por orden de mérito confeccionado por la Comisión Evaluadora de Ofertas hubiera presentado la propuesta de menor precio, la misma será preadjudicataria de esta licitación”.

Artículo 6.10. Dictamen de Preadjudicación: “La preadjudicación será determinada en función de la evaluación

que efectúe la Comisión Evaluadora, respecto de documentación que conforma cada Oferta, el precio propuesto y la recepción de la intención de mejora de ofertas, de ser el caso".

"...La Licitación se preadjudicará al Oferente que, habiendo cumplido todos los requisitos estipulados en la documentación del Llamado, hubiese efectuado, a juicio de SBASE, la Oferta más conveniente."

IV.- CONCLUSIONES

En primer lugar corresponde aclarar el alcance de la intervención de esta Comisión Evaluadora, la que se limita a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Pliego Único de Bases y Condiciones que rigen el procedimiento, tomando como válidas las aseveraciones consignadas en el informe del área técnica competente de SBASE, que se adjunta al presente como archivo embebido, en concordancia con el criterio de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, que sostiene que *"(..) los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor"*.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas por el área con competencia específica para la evaluación de la oferta presentada, y en virtud de lo establecido en el marco del artículo 78 inc. e) apartado I) del RCyC, esta Comisión Evaluadora recomienda al Directorio, adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 252/2025 denominada "Provisión de rieles", a favor de la firma de HIERRO Y RUEDA S.A. (OFERTA N° 1) por la suma de DÓLARES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (USD 7.898.982.-) con IVA incluido; por cumplir con los requisitos del Pliego Único de Bases y Condiciones, y resultar económicamente conveniente para SBASE.

En función de ello, se eleva el presente para su consideración, evaluación y aprobación en caso de conformidad.